

Mom. s. n. e. **Plase Memorial de F. Luis de Segura de Sta. Barbara**
 perniciu que **Religioso de don del señor S. Juan de Dios, y otras Conser-**
 causa lo levanta **tes Procuradores de los Heredamientos de el Runco, Almoa-**
 do de las voleras **ba, Alouara, Alfand, Alavilla, y Villarueva, haciendo**
 de el Molino del Rey **relacion, que con el motivo de haverse levantado las sole**
 alor Heredam. **ras de el Molino de el Rey en el Corte de Aguas que ve hizo,**
se expresa = **en el año proximo pasado, las tomas superiores que hay**
a el referido Molino de las Arreguias de Veniasan, Almoa-
jar, y Albalate se sobren la mayor parte de las Aguas de la
Arreguia mayor de Barrenas con el repolpo que causa
la alzada de dho Molino y Pero que hacen las Aguas,
en grave perniciu de la Dotacion que corresponde a las tie-
rras de dhor Heredamientos, sus Arbolador, y Esquil-
mor, por lo que concluyen suplicando a esta Ciu. de dho
dar la mas efectiva providencia a fin de que cesse el en-
presado perniciu, mandando de xar dho Molino en el proxi-
Corte de Aguas de la forma que antes estaba, resolviendo asi
esta pretension, y quando no haya lugar a ella, que se le-
vanten las tomas de la Arreguia mencionada en la
parte de arriba de el citado Molino, dando las demas
providencias que a beneficio suyo expresan = **La Ciu.**
haviendolo oydo y conferido: Acordo, que los Carr. Com.
de la Arreguia mayor de Barrenas se Informen de el con-
tento de este Memorial, y lo que hubiere en este assunto,
teniendo presente los Autos y diligencias que sobre ello
se practicanon; y poniendo el Correspondiente, se haga sa-
ber esta Instancia a la Junta de Propios y Arrendam.
y con su determinacion se traiga todo a este Ayuntamiento.
para en su vista providenciar lo conveniente a favor de el
Publico =

Informe s. n. e. Plase el Informe que hazen por escrito los S. res D. n.
la pretension de la S. n. e. de Puenta al Memorial que ve de Comisario
de Puenta al Memorial que ve de Comisario de Puenta al Memorial que ve de Comisario
de el corriente para que se actuasen a la pretension de lo
Sarmentos de la Arreguia de esta Ciu. sobre

